

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9410 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 542/2016, con NIG 0401342M20160000521 por Auto de 1/12/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NIVEL UNO GIM, S.L. con CIF n.º B-04.254.520 y domicilio en calle Nuestra Señora del Mar, n.º 73, CP-04006 Almería, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador Concursal don Enrique Benito Valero Aparicio, con DNI 45.581.226-X, indicando como dirección postal Paseo de Almería, n.º 37, Planta 11, Letra B, CP-04001 de Almería, número de teléfono 950 254 123, así como dirección electrónica evalero@gapauditores.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º- Habiendo solicitado el deudor la liquidación, se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación y de la Sección Quinta, ordenando la disolución de la sociedad y el cese de los administradores de la concursada, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 20 de diciembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160095365-1